SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 22 DEL 2026.

HORA: 10:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - Acta N° 081 de agosto 13 del 2026.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El presidente de la Corporación, el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, dio apertura a la sesión ordinaria, extendiendo un saludo a la ciudadanía Cartagüeña, a los honorables concejales, funcionarios, secretarios y demás personas presentes en la sede de los Bomberos Voluntarios de Cartago. Se dejó constancia de que, debido a la emergencia ocasionada por el terremoto de San José de Palmar, el Concejo Municipal había continuado desarrollando sus sesiones desde dichas instalaciones. Asimismo, se reconoció la labor del personal encargado de garantizar el funcionamiento técnico, el sonido y la transmisión en vivo de la sesión.

Acto seguido, el presidente presentó al segundo vicepresidente de la Corporación, H.C. ADALBERTO MALDONADO, representante del Nuevo Liberalismo, y señaló su propia calidad de presidente y representante del Partido de la U.

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Seguidamente el presidente puso en consideración la siguiente acta:

- N° 081 de Agosto 13 del 2026, fue aprobada.

5. El Secretario General informó que, mediante la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal de Cartago, se radicó, bajo el número de recibido 392, una solicitud de corrección de un error de digitación identificado en el Proyecto de Acuerdo No. 018, por medio del cual se modificó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

6. No se presentaron proposiciones.

7. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a la Mesa Directiva, secretarios, honorables concejales y ciudadanía presente. Informó que, en días anteriores, había solicitado al Gobierno Nacional y al Departamento Nacional de Planeación la revisión del Registro Único de Información (RUI), debido al número significativo de personas afectadas por la situación presentada. Manifestó que, aunque el oficio solicitado no había sido remitido, observó que Prosperidad Social había adoptado la decisión de realizar dicha revisión, para lo cual se habían suspendido temporalmente los pagos correspondientes. Señaló que esta medida generaba expectativa y esperanza entre la población afectada, al considerar que permitiría verificar y actualizar los puntajes de acuerdo con las condiciones reales de cada beneficiario. Destacó como positiva y oportuna la decisión adoptada por las entidades competentes y agradeció el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien manifestó su preocupación por la falta de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con el incremento de los servicios públicos en el Municipio, asunto que, según indicó, había sido objeto de solicitudes, mesas de concertación y seguimiento por parte del Concejo Municipal durante los últimos dos años y medio. Señaló que, pese a las gestiones adelantadas por la Corporación y a la participación de funcionarios de la Administración Municipal y gerentes de las entidades competentes, no se habían concretado medidas orientadas a disminuir los costos asociados a la recolección de residuos, el alumbrado público y otros servicios. En este sentido, resaltó que algunas de estas situaciones requerían

voluntad y decisión administrativa para su solución. De manera particular, reiteró la problemática relacionada con la falta de alumbrado público en el barrio Bulevar del Samán, ubicado en el sector de Zaragoza, indicando que la comunidad permanecía con deficiencias de iluminación durante horas de la noche, pese a que los recursos para la ampliación de la cobertura del alumbrado público habían sido aprobados previamente por el Concejo Municipal. Agregó que, ante las solicitudes iniciales de instalación de las luminarias, se había informado sobre la falta de postes, situación que posteriormente fue subsanada por la empresa prestadora del servicio de energía.

El concejal recalcó su preocupación debido a que, a pesar de la aprobación de los recursos y de las gestiones adelantadas, las luminarias aún no habían sido instaladas, mientras que a los habitantes del sector ya se les estaba realizando el cobro correspondiente al servicio de alumbrado público. Indicó que esta situación había sido planteada reiteradamente ante la Administración Municipal y que la comunidad continuaba solicitando la intervención del Concejo. Formalmente, solicitó al secretario general que se oficiara a la dependencia o entidad competente en materia de alumbrado público, con el propósito de requerir el cumplimiento del proyecto de acuerdo aprobado por la Corporación respecto de la zona de expansión y la instalación de las luminarias contempladas para el barrio Bulevar del Samán y los demás sectores incluidos en dicho proyecto. Asimismo, señaló que la emergencia ocasionada por el terremoto no debía constituirse en un impedimento para atender esta necesidad de la comunidad.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a la Mesa Directiva, secretarios, honorables concejales, representantes de ASOCOMUNAL y ciudadanía que seguía la sesión a través de las redes sociales. Inicialmente, manifestó su preocupación por la falta de socialización ante la Corporación del nuevo plan tarifario de EMCARTAGO. Señaló que, durante el periodo de sesiones anterior, se había solicitado al Gerente de la entidad realizar dicha presentación ante el Concejo Municipal; sin embargo, se había programado para el 31 de agosto, fecha correspondiente al último día del periodo de sesiones, situación que, a su consideración, limitaría la posibilidad de efectuar el análisis y seguimiento correspondiente. En consecuencia, solicitó evaluar la posibilidad de adelantar la socialización y contar con la presencia del Gerente de EMCARTAGO, el Doctor JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA. Asimismo, expresó su preocupación por los incrementos evidenciados en las facturas de servicios públicos, particularmente en el componente de alumbrado público, señalando que, en determinados sectores, se presentaban cobros que, a su juicio, debían ser revisados en relación con la cobertura efectiva del servicio.

En el contexto de la emergencia ocasionada por el terremoto, solicitó que la Administración Municipal y EMCARTAGO analizaran y socializaran las medidas, beneficios o mecanismos de apoyo dirigidos a los establecimientos comerciales y demás personas afectadas. Mencionó que se había conocido públicamente la posibilidad de aplicar una tarifa correspondiente a inmueble o establecimiento

desocupado para aquellos negocios que hubieran sufrido afectaciones, pero indicó que no se había informado de manera clara cuál sería el tratamiento que se implementaría por parte de la Administración Municipal y EMCARTAGO. De manera particular, solicitó revisar la situación de los comerciantes ubicados en la carrera cuarta, entre calles octava y doce, teniendo en cuenta las afectaciones derivadas de la emergencia.

Durante la intervención se concedió el uso de la interpelación al H.C. ANDERSON MAYA QUINTERO, quien precisó que la problemática no se limitaba a los establecimientos directamente afectados por el terremoto, sino que también comprendía a los comerciantes ubicados en sectores aledaños que habían resultado afectados por el cierre de las vías. Señaló que el cierre de determinados tramos había restringido el acceso y afectado la actividad comercial de establecimientos ubicados en sus inmediaciones, por lo que consideró necesario contemplar medidas de apoyo también para estos comerciantes.

Retomando el uso de la palabra, el H.C. JHON FREDY SERNA agradeció la precisión realizada y manifestó que las circunstancias requerían la adopción de medidas oportunas, aun cuando estas debieran ajustarse progresivamente de acuerdo con los resultados obtenidos. Finalmente, señaló que la situación de los comerciantes aledaños se había agravado debido al cierre de las vías y recordó que, con anterioridad, el H.C. ADALBERTO MALDONADO había solicitado información y acciones relacionadas con una edificación ubicada en el sector, sin que se hubiera obtenido respuesta oportuna. Recalcó que la problemática de dicha edificación también había sido advertida por la comunidad debido a posibles situaciones de inseguridad. En ese sentido, reiteró la solicitud a la Presidencia para que gestionara, en la medida de lo posible, la presencia anticipada del gerente de EMCARTAGO ante la Corporación, con el fin de socializar el nuevo esquema tarifario y exponer las medidas o estrategias previstas para acompañar a las personas y establecimientos afectados por la emergencia y sus efectos indirectos.

Se anunció la presencia de las H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA y SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGELICA LEÓN PULGARÍN, quien manifestó su preocupación por el estado de los postes que habían resultado fracturados o afectados como consecuencia del terremoto y que, de acuerdo con las inquietudes trasladadas por la comunidad, representaban un posible riesgo para la seguridad de los habitantes. Solicitó al secretario general gestionar ante las entidades competentes la información relacionada con el censo, identificación y seguimiento de los postes afectados, teniendo en cuenta que la comunidad había recibido respuestas diferentes respecto de la entidad responsable de su mantenimiento, entre ellas el servicio de alumbrado público, Energía de Pereira y las Empresas Municipales.
En este sentido, consideró necesario establecer un mecanismo de coordinación entre las entidades responsables, con el propósito de realizar una revisión conjunta

de los postes que presentaran daños, especialmente aquellos ubicados en inmediaciones de viviendas, y definir las acciones correspondientes para prevenir posibles accidentes o situaciones de riesgo. Informó que tenía conocimiento de casos específicos de postes afectados y expresó su disposición de suministrar dicha información al secretario general para su respectivo seguimiento. Resaltó la importancia de que el Concejo Municipal continuara canalizando las solicitudes de la comunidad y promoviendo acciones preventivas frente a las consecuencias de la emergencia ocasionada por el terremoto.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien manifestó su respaldo a las consideraciones expuestas por el H.C. DIEGO CANDELA respecto de la prestación de los servicios públicos. Señaló que, de conformidad con el marco constitucional, corresponde al Municipio garantizar su prestación, aun cuando esta sea desarrollada a través de empresas públicas, privadas o de carácter mixto. Indicó que al Concejo Municipal le correspondía ejercer vigilancia y control político sobre la adecuada prestación de dichos servicios, en atención a su relación directa con la dignidad humana y la calidad de vida de la ciudadanía.

En relación con la problemática de alumbrado público expuesta respecto del barrio Bulevar del Samán, resaltó que la falta de iluminación podía generar condiciones de inseguridad y afectar la calidad de vida de las familias residentes en el sector. En consecuencia, solicitó a la Presidencia que se oficiara de manera inmediata a las entidades competentes para que se suspendiera el cobro del servicio de alumbrado público a los usuarios que no estuvieran recibiendo efectivamente dicha prestación. Asimismo, solicitó que se informara a la Corporación si el acuerdo relacionado con la ampliación de la cobertura del alumbrado público ya había sido aprobado y se encontraban disponibles los recursos para su ejecución; igualmente, requirió establecer el monto cobrado a los usuarios por un servicio que no había sido prestado, evaluar la procedencia de su devolución y explicar las razones por las cuales aún no se habían instalado las luminarias contempladas.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELA ROBLES, quien manifestó su respaldo a las solicitudes formuladas por los concejales VÍCTOR PINEDA y DIEGO CANDELA. Señaló que había acompañado a la comunidad del sector durante parte del proceso adelantado para lograr la consolidación de sus viviendas, indicando que se trataba de familias que habían desarrollado sus proyectos habitacionales mediante procesos de autoconstrucción y que habían realizado esfuerzos para adecuar el terreno y gestionar la instalación de los servicios. Destacó el acompañamiento brindado por Energía de Pereira, entidad que había atendido de manera prioritaria la solicitud relacionada con la instalación de la infraestructura eléctrica y había dispuesto maquinaria para la instalación de los postes. Resaltó que la comunidad había participado activamente en la adecuación del terreno y en las gestiones necesarias para hacer posible dicha instalación.

La concejal reiteró la necesidad de que el Concejo Municipal continuara acompañando y respaldando a las familias del sector, teniendo en cuenta las dificultades que habían enfrentado durante el proceso de consolidación de sus viviendas.

Continuando con su intervención el H.C. VÍCTOR PINEDA se refirió a la información divulgada por Clean Atmosphere sobre la posibilidad de clasificar determinados establecimientos comerciales afectados por la emergencia como inmuebles desocupados, con el propósito de aplicar la tarifa correspondiente a dicha condición. Precisó que esta medida obedecía a la regulación tarifaria aplicable y que no debía presentarse como un auxilio o beneficio derivado de una política pública o del Plan de Acción adoptado con ocasión de la emergencia, por lo que consideró necesario brindar claridad a la ciudadanía sobre su alcance. De igual manera, reiteró su preocupación por la falta de socialización ante el Concejo Municipal de las nuevas tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado por parte de EMCARTAGO. Señaló que dicha información ya había sido presentada a juntas de acción comunal y otros sectores de la comunidad, mientras que la Corporación, en su calidad de órgano de representación y control político, aún no había recibido la socialización correspondiente.

Por lo anterior, solicitó que, en el espacio previsto con EMCARTAGO, se explicara a los concejales la metodología, estructura y aplicación de las nuevas tarifas, así como los aspectos relacionados con su implementación, con el fin de garantizar que la Corporación contara oportunamente con la información necesaria para ejercer sus funciones de control político y brindar claridad a la ciudadanía.

El presidente de la Corporación manifestó su conformidad con la solicitud formulada y señaló que el día lunes se remitiría el requerimiento a la dependencia o entidad competente en materia de alumbrado público, de conformidad con lo solicitado y dejando constancia de ello en el acta.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. DIEGO CANDELA, quien manifestó su preocupación por la participación y actuación de las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos durante la atención de la emergencia ocasionada por el terremoto. Señaló que, a su consideración, no se había evidenciado una participación suficiente de EMDU y VEOLIA en las labores sociales y de apoyo a la comunidad, mientras destacó la presencia y colaboración de Empresas Municipales en diferentes sectores del Municipio, particularmente en las labores de recolección de escombros. Como ejemplo, informó que había gestionado ante el responsable correspondiente la recolección de residuos vegetales y otros elementos depositados en bolsas por la comunidad en las inmediaciones de la institución educativa Antonio Ricaurte, sin que inicialmente se hubiera obtenido respuesta efectiva. Posteriormente, la situación fue atendida mediante otra gestión. El concejal relacionó esta situación con el contrato por aproximadamente $264 millones suscrito con Clean Atmosphere, cuya finalidad, según recalcó, debía ser

objeto de revisión por parte de la Corporación para determinar su alcance, obligaciones y eventual concurrencia con actividades que ya fueran responsabilidad de otras entidades. Señaló la necesidad de establecer con claridad las funciones asignadas a cada empresa y evitar duplicidad en la ejecución de actividades financiadas con recursos públicos.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. SANDRA ALZATE, quien manifestó que la Corporación había realizado previamente debates de control político y solicitudes relacionadas con las tarifas del servicio de aseo. Señaló que los costos cobrados a la ciudadanía resultaban elevados frente al servicio efectivamente prestado y consideró necesario convocar nuevamente a las entidades responsables para obtener claridad sobre el destino y utilización de los recursos recaudados. Indicó, además, que se presentaban casos en los que se cobraban tarifas a habitantes de sectores con vías sin pavimentar, donde, según afirmó, no se realizaba de manera adecuada la recolección de residuos sólidos. No obstante, reconoció que también existían comportamientos inadecuados por parte de algunos ciudadanos relacionados con la disposición de residuos, escombros y elementos en el espacio público, por lo que consideró necesario fortalecer tanto la prestación del servicio como la cultura y responsabilidad ciudadana.

Posteriormente, se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGÉLICA LEÓN, quien solicitó que, durante la presentación de Clean Atmosphere ante la Corporación, se aclarara la forma en que se ejecutaría el contrato mencionado, particularmente frente a la necesidad de disponer de personal, recursos y capacidad operativa adicional para desarrollar las nuevas actividades sin afectar la prestación ordinaria del servicio que la empresa ya tenía a su cargo.

Retomando el uso de la palabra, el H.C. DIEGO CANDELA manifestó que, de acuerdo con lo expuesto previamente ante la Corporación, el objeto del contrato mencionado no estaría relacionado exclusivamente con la recolección de escombros, sino con actividades de recuperación y mantenimiento de zonas verdes. En este sentido, solicitó precisar las competencias de EMDU y las de las demás entidades involucradas, con el fin de determinar las responsabilidades de cada una y evitar la duplicidad de funciones. Asimismo, expresó su preocupación por la eventual coincidencia de actividades de poda y mantenimiento de zonas verdes entre diferentes entidades o contratistas, y solicitó que las presentaciones y ejecuciones contractuales fueran verificadas para garantizar que no se estuvieran financiando actividades similares con recursos públicos.

El concejal destacó, en contraste, la respuesta brindada por Energía de Pereira frente a las solicitudes relacionadas con la instalación de postes en el barrio Bulevar del Samán, señalando que la empresa había atendido oportunamente el requerimiento y ejecutado la instalación de los postes correspondientes. Finalmente, reiteró que el Concejo Municipal, en ejercicio de sus funciones, había realizado durante aproximadamente dos años y medio solicitudes, debates y actuaciones de control político frente a las entidades competentes. Precisó que los concejales tenían la facultad de realizar seguimiento, formular requerimientos y

ejercer control político, pero no contaban con competencias sancionatorias directas sobre los gerentes o funcionarios responsables. En ese contexto, hizo un llamado a las empresas y entidades involucradas para que, ante la emergencia presentada en el Municipio y la región, cumplieran de manera efectiva las obligaciones a su cargo, teniendo en cuenta que los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos provenían de la ciudadanía y debían administrarse y ejecutarse de manera eficiente y transparente.

Durante la intervención se le concedió una interpelación al H.C. HERNANDO MARÍN, quien, en tono irónico, agradeció su inclusión entre los diecisiete concejales de la Corporación.

Concluida la intervención, el H.C. DIEGO CANDELA agradeció el uso de la palabra y a los asistentes por escucharlo.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, quien se refirió al proceso de elecciones atípicas que se adelantaría en el Municipio. Manifestó su inquietud frente a la falta de designación de la terna por parte de la gobernadora del Valle del Cauca, DILIAN FRANCISCA TORO, pese a que, según señaló, el plazo correspondiente ya había transcurrido. Informó que los partidos ASI y Liberal habían presentado los respectivos candidatos para conformar la terna y señaló que, una vez culminado el proceso de inscripción, correspondía a la Gobernación realizar la designación del alcalde encargado que ejercería el cargo hasta la celebración de las elecciones atípicas previstas para el 20 de septiembre. En este sentido, hizo un llamado respetuoso a la gobernadora para que se efectuara oportunamente la designación correspondiente, reconociendo las dificultades que afrontaba el departamento con ocasión de la emergencia ocasionada por el terremoto. Finalmente, aclaró que su intervención no pretendía cuestionar las capacidades de la alcaldesa encargada, MÓNICA GUAPACHA, sino señalar que correspondía a la Gobernación realizar la designación conforme al procedimiento establecido.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. VICTOR PINEDA, quien realizó una precisión respecto de la inquietud planteada por la H.C. ANGÉLICA LEÓN sobre el contrato suscrito con Clean Atmosphere. Explicó que la tarifa del servicio público de aseo comprendía diferentes componentes, entre ellos la recolección de residuos sólidos, poda de árboles, corte de césped, limpieza de zonas ribereñas, lavado de vías y áreas públicas, entre otros. En este sentido, manifestó su preocupación frente a la asignación de un contrato por aproximadamente $264 millones a Clean Atmosphere para la recolección de residuos sólidos ubicados en puntos críticos del Municipio, señalando que, de acuerdo con el objeto contractual, estos correspondían a residuos como muebles y otros elementos, y no específicamente a escombros. Indicó que dichas actividades

habían sido desarrolladas anteriormente por Cartagüeña de Aseo y planteó la necesidad de establecer con claridad los recursos humanos, técnicos y operativos que serían destinados a la ejecución del nuevo contrato, particularmente frente al vehículo que sería utilizado, su propietario, la identificación y responsabilidad del conductor y los dos operarios contemplados en la propuesta económica. En consecuencia, solicitó que, durante la presentación de Clean Atmosphere ante la Corporación, se precisara de manera detallada la información relacionada con el vehículo destinado a la prestación del servicio, incluyendo su tipo, placa y propietario, así como la identificación del conductor y de los operarios asignados.

Finalmente, recalcó su preocupación frente a la posibilidad de que las actividades objeto del contrato fueran ejecutadas con el mismo personal y vehículos destinados a la prestación ordinaria del servicio de aseo, teniendo en cuenta que los usuarios ya asumían, mediante la tarifa del servicio público, los costos asociados a los diferentes componentes de dicha prestación. Solicitó que estos aspectos fueran aclarados durante la respectiva socialización y ejercicio de control político.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra a la H.C. ANGELA ROBLES, quien manifestó su preocupación por las solicitudes de información, invitaciones y requerimientos formulados por el Concejo Municipal a diferentes dependencias y entidades, frente a los cuales, según indicó, en algunos casos no se había obtenido respuesta. Señaló que esta situación limitaba la capacidad de la Corporación para realizar seguimiento y acompañamiento efectivo a las necesidades de la comunidad, por lo que consideró necesario establecer mecanismos que permitieran verificar el estado de las solicitudes formuladas y determinar las acciones procedentes ante aquellas que permanecieran sin respuesta o cuya respuesta no resultara satisfactoria.

En este sentido, propuso que, con el acompañamiento del secretario general, el secretario de actas y el asesor jurídico del Concejo, se realizara una revisión de las solicitudes efectuadas por la Corporación, identificando cuáles habían sido atendidas, cuáles permanecían pendientes y cuáles requerían actuaciones adicionales, con el propósito de fortalecer el ejercicio de las funciones de los concejales y garantizar un seguimiento efectivo a los requerimientos realizados en representación de la ciudadanía.

El presidente de la Corporación manifestó su respaldo a la propuesta y señaló que esta podría desarrollarse mediante una mesa de trabajo en la sede administrativa del Concejo Municipal, la cual no había sufrido afectaciones con ocasión de la emergencia. Indicó que, con el acompañamiento del secretario general y el asesor jurídico, se revisaría el estado de las solicitudes formuladas, las respuestas recibidas y aquellos casos en los que estas no fueran satisfactorias. Asimismo, señaló que, de ser necesario, la Corporación podría evaluar la adopción de las acciones administrativas o jurídicas correspondientes ante las instancias competentes. Finalmente, propuso abordar la conformación de dicho grupo de

trabajo el lunes siguiente, con el propósito de iniciar la revisión y establecer una ruta de seguimiento.

La H.C. ANGELA ROBLES agradeció la disposición de la Presidencia y destacó la importancia de fortalecer el seguimiento institucional a las iniciativas y solicitudes formuladas por los concejales en representación de las necesidades de la ciudadanía.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA, quien saludó a la Mesa Directiva, secretarios, honorables concejales, ciudadanía y demás asistentes. En el marco de la situación de emergencia que afrontaba el Municipio, destacó la importancia de la solidaridad y reconoció el apoyo brindado por entidades privadas y públicas para atender y mitigar las afectaciones generadas. Asimismo, resaltó el trabajo adelantado por el Puesto de Mando Unificado (PMU), integrado por entidades de socorro y organismos públicos, así como la participación de funcionarios y dependencias de la Administración Municipal en las acciones de atención a la emergencia.

El concejal hizo un llamado a la Administración Municipal y a las diferentes entidades para fortalecer la articulación institucional y atender de manera efectiva las necesidades de la ciudadanía. Señaló que el Concejo Municipal constituía un enlace entre la Administración, las instituciones y la comunidad, razón por la cual los concejales recibían y canalizaban las inquietudes y necesidades de la población.

Finalmente, recordó que, además del ejercicio de control político, correspondía a los concejales promover iniciativas y gestionar proyectos orientados al bienestar de la ciudadanía. En este sentido, hizo un llamado a trabajar de manera coordinada y constructiva, resaltando que la Corporación ejercía un mandato de representación otorgado por la ciudadanía y que, dentro del marco de sus competencias, debía garantizar el seguimiento y acompañamiento a las acciones requeridas para la atención de las necesidades del Municipio.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra a la H.C. ANGELICA LEÓN, quien manifestó su preocupación por la situación de la gestión de residuos sólidos en el Municipio y señaló que, pese a las diferentes actuaciones de control político adelantadas por la Corporación, la problemática persistía. Indicó que la ciudadanía había expresado reiteradamente su percepción de que el servicio prestado anteriormente por Cartagüeña de Aseo presentaba mejores resultados, particularmente en sectores como el parque lineal y el parque de Villa Elena. Reconoció que la adecuada disposición de los residuos también involucraba responsabilidad y cultura ciudadana; sin embargo, consideró que las estrategias implementadas por Clean Atmosphere no habían generado los resultados esperados, teniendo en cuenta la presencia recurrente de residuos sólidos y otros elementos en diferentes puntos de la ciudad. Recordó que, desde la Comisión

Accidental de Residuos Sólidos, de la cual hacían parte varios concejales, se habían adelantado sesiones y articulaciones con diferentes actores para analizar la problemática y formular una estrategia municipal de manejo de residuos sólidos. En este sentido, hizo un llamado para que, durante la próxima presentación de Clean Atmosphere ante el Concejo Municipal, se expusieran resultados concretos, acciones efectivas y soluciones orientadas a mejorar la situación de la ciudad.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELA ROBLES, quien manifestó que la Corporación había realizado un trabajo amplio frente a la problemática de residuos sólidos y expresó su preocupación por la falta de resultados visibles derivados de las acciones adelantadas. Señaló que, desde la Comisión Accidental, se había promovido la articulación de diferentes dependencias y entidades para la formulación de una estrategia municipal de manejo de residuos sólidos. No obstante, recalcó que no se había evidenciado la ejecución efectiva de dicha estrategia, mientras continuaban presentándose puntos críticos con acumulación de residuos y escombros. Precisó que la competencia del Concejo Municipal se encontraba principalmente en la formulación de propuestas, el seguimiento y el control político, y no en la ejecución directa de las acciones o administración de los recursos. En consecuencia, solicitó a la Administración Municipal informar sobre el estado de ejecución de la estrategia, los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias y las acciones implementadas para su desarrollo.

Asimismo, señaló que, dentro de la estrategia, se había contemplado el desarrollo de acciones de comunicación y sensibilización a través de la dependencia de prensa municipal, para lo cual se habrían dispuesto recursos; sin embargo, expresó no haber evidenciado la implementación de las piezas publicitarias y estrategias de comunicación previstas.

Posteriormente, se le concedió el uso de la interpelación al H.C. JESÚS ELÍAS SERNA, quien manifestó que la solución a la problemática de residuos sólidos requería la articulación de todos los actores involucrados, incluyendo Clean Atmosphere, la Administración Municipal, las secretarías competentes, las autoridades de inspección y vigilancia, los organismos de tránsito y la ciudadanía. Señaló que la adecuada gestión de los residuos constituía una responsabilidad compartida y que el cumplimiento de las funciones de cada actor resultaba fundamental para garantizar los resultados esperados. Reconoció que Clean Atmosphere había desarrollado actividades en el Municipio, aunque consideró que existían oportunidades de mejora que requerían el acompañamiento y la actuación coordinada de las diferentes instituciones.

Finalizando con su intervención, la H.C. ANGÉLICA LEÓN precisó que, durante el trabajo desarrollado por la Comisión Accidental, se había contado con la participación de las diferentes entidades y actores relacionados con la problemática, entre ellos la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno, la Inspección de Policía, la Secretaría de Tránsito, representantes del gremio de recicladores y Clean

Atmosphere. Destacó el trabajo desarrollado por los integrantes del Concejo Municipal y resaltó el carácter social y comunitario que, a su consideración, había caracterizado a la Corporación durante el periodo. Señaló que los concejales habían mantenido contacto permanente con la ciudadanía y reiteró su reconocimiento al compromiso, respeto y disposición demostrados por los integrantes de la Corporación en el ejercicio de sus funciones y en la atención de las necesidades del Municipio.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. SANDRA ALZATE, quien se refirió a las intervenciones realizadas por las H.C. ANGELA ROBLES y ANGÉLICA LEÓN respecto del trabajo adelantado por la Comisión Accidental de Residuos Sólidos. Señaló que la Comisión había acogido una propuesta orientada a formular una estrategia municipal para el manejo adecuado de los residuos sólidos, iniciativa que había contado con la participación y compromiso de los diferentes integrantes de la Comisión y de las entidades vinculadas al proceso. Indicó que, para su implementación, se había identificado la necesidad de disponer de recursos económicos, cuyo monto, según manifestó, era relativamente bajo frente al impacto esperado.

Explicó que la estrategia contemplaba la participación articulada de las diferentes instituciones y estaba orientada a fortalecer la cultura ciudadana, la educación ambiental y las buenas prácticas en el manejo y disposición de residuos sólidos, involucrando a niños, adolescentes y población adulta. Finalmente, propuso retomar el desarrollo de la estrategia y continuar realizando las gestiones necesarias para lograr su implementación. Asimismo, recalcó su disposición de compartir con los integrantes de la Corporación el borrador de la estrategia, con el propósito de que pudieran conocer su contenido y realizar los aportes que consideraran pertinentes.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN, quien manifestó su preocupación frente a los comentarios que cuestionaban el trabajo realizado por el Concejo Municipal y sus integrantes. Hizo un llamado al respeto y a la responsabilidad en las afirmaciones relacionadas con el desempeño de los concejales, señalando que cada integrante de la Corporación había desarrollado labores de control político, gestión y acompañamiento social dentro del ámbito de sus competencias. Recordó que durante el periodo se habían adelantado debates y actuaciones de seguimiento a diferentes problemáticas del Municipio, entre ellas las relacionadas con la prestación del servicio de aseo y la actuación de Clean Atmosphere. Asimismo, solicitó información respecto del número de comisiones accidentales constituidas por la Corporación para abordar las diferentes situaciones de interés municipal.

El presidente informó que, de acuerdo con la información suministrada por el secretario general, durante el periodo se habían constituido trece (13) comisiones accidentales.

Frente a esta información, el H.C. HERNANDO MARÍN señaló que la conformación de dichas comisiones evidenciaba el trabajo y la preocupación de la Corporación por atender las diferentes problemáticas de la ciudad. Precisó que los concejales ejercían funciones de control político y seguimiento, pero no contaban con facultades directas para suspender o modificar unilateralmente contratos celebrados por la Administración Municipal o las entidades correspondientes.
Finalmente, reiteró que los integrantes del Concejo Municipal habían desarrollado sus funciones dentro del marco de sus competencias y solicitó que las opiniones sobre el desempeño de la Corporación se formularan de manera responsable y respetuosa, reconociendo el trabajo realizado por cada uno de sus integrantes.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **11:13 horas** y convocó para el día **domingo 23 de agosto de 2026**, a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.

